Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1717295751	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- **</ ARLOG - GUINT-29.10**

Bogotá D.C., 24 OCT 2024

Señora Brigadier General
Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 06-2-10225-24 del mes de septiembre de 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/08/2024**	**Hasta**	**26/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-024866-DILOF del 15/08/2024, el señor(a) brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logístico y Financiera, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato 06-2-10225-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL-LOTE 2
Contratista	EL COMERCIO DE CUEROS.S.A.S

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	RAMIRO FRANCO GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA MILLOESDOSCIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDAS LEGAL (130.212.380,90) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA MILLOESDOSCIENTOS DOCE MIL TRECIEWNTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDAS LEGAL (130.212.380,90) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio, sin sobré pasar el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/08/2024 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

AGOSTO

- Mediante comunicación oficial GS-2024-024866-DILOF del 15/08/2024, el señor(a) brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logístico y Financiera, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- Mediante correo electrónico del 16/08/2024, esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista se radique el plan maestro y demás documentos como se establece la GUIA TECNICA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A4 en el Grupo de Control de Calidad para poder realizar la reunión de coordinación he inicio del contrato, así mismo se solicitó allegar las pólizas correspondientes al contrato.

- Mediante oficio sin número el día 23/08/2024, la firma contratista radica plan maestro al Grupo Control de Calidad, así mismo mediante correo electrónico emite plan maestro a esta supervisión.

1717295731

- El día 30/08/2024 mediante acta No. AE-2024-002204-DILOF, se realiza reunión de coordinación e inicio del contrato, asistida por el representante legal de la firma contratista, supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico de fecha del 16/08/2024, la esta supervisión realiza solicitud a la firma contratista allegar pólizas correspondientes al contrato.

SEPTIEMBRE

- Mediante correo electrónico del 26/09/2024, la firma contratista emite oficio sin numero realizando la solicitud de modificar la fecha del muestreo de materia prima y 2%,

OCTUBRE

- Mediante acta No. 462 DILOF – GUCAL, se realizo atestiguamiento de materia prima y visita de seguimiento del 2%, por parte del Grupo Control de Garantía y la supervisión.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SI	Acta EA-2024-000986-DILOF
PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.	En ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
GARANTÍA TÉCNICA	En ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	En ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Permanente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
REQUISITO AMBIENTAL	Permanente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Permanente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Permanente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE EL CONTRATO: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (58) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (62) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, contra entrega parcial por ítem completo, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la

certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S
IDENTIFICACION: 860.502.101-0
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 68900000313

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$130.212.380,90	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado (pago anticipado)	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	130.212.380,90	**100%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.	$0,00	N/A	$0,00	N/A	$0,00	$0,00	N/A

4.2 Entrada de Bienes

- A la fecha no se han recibido elementos del contrato se encuentra en ejecución

1717295731

5 RECOMENDACIONES

Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios de acuerdo al anexo No 9, de igual manera los tiempos que se generan antes de realizar la reunión de coordinación, reunión con los auxiliares y el pedido en el punto virtual realizado por el supervisor.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas.
	NO __	

Atentamente.

Firma____________________
Subintendente **ALEJANDRO PARRA MUÑOZ**
Responsable Seguimiento Contractual GUINT
Supervisor del Contrato No. 06-2-10225-24
Correo electrónico: alejandro.parra4004g@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3168277510

victora.diaz

victora.diaz